



**COMISION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL,
PREVENCION Y MITIGACION DE DESASTRES
SAN PABLO TACACHICO**



**PLAN CONTINGENCIAL SAN PABLO
TACACHICO “VERANO 2018”**



1.- SITUACION

Durante los días comprendidos entre el Sábado 24 de marzo al Lunes 02 de abril del año en curso, se desarrollarán las Vacaciones de Semana Santa en nuestro país; evento que por su gran trascendencia genera incremento en la vulnerabilidad de la población, debido a visita y presencia de adultos mayores, adultos, jóvenes, adolescentes, niñas y niños que se movilizan a vacacionar en playas, ríos, centros turísticos; así como también, a actividades religiosas en el Municipio de San Pablo Tacachico, exponiéndose a diversos tipos de incidentes. Dichas actividades originan mayor circulación de vehículos en las principales calles y carreteras, lo que aumenta la amenaza, vulnerabilidad y el riesgo.

- **Localidades a cubrir:**

1.- **Playa Rio Lempa, Cantón San Isidro** Sector conocido como El Barcaje

2.- **Parque Recreativo Municipal – Caserío Malpaneca, Cantón Moncagua.**

- **Eventos Religiosos a cubrir**

1.- **Procesión del Domingo de Ramos (Marzo 25)**

* En las principales calles y avenidas de la Ciudad San Pablo Tacachico, en cada Cantón y Caseríos.

2.- **Procesión del Viernes Santo (Marzo 30)**

* En las principales calles y avenidas de la Ciudad San Pablo Tacachico, en cada Cantón y Caseríos.

1.1.- HIPOTESIS DE RIESGOS

- **TRAUMATISMOS:** Coeficiente medio con tendencia a elevarse, debido al movimiento poblacional y circulación vehicular de Sur a Norte y de este a oeste en el municipio; asimismo, en carreteras adyacentes de los Municipios vecinos; quemaduras solares y cefaleas.
- **ASFIXIA POR INMERSION:** Coeficiente bajo con tendencia a elevarse, debido a la concentración de población en playas de Ríos y centros turísticos, lo que implica incrementar la cantidad de rescates acuáticos simples y profundos.
- **ACCIDENTES DE TRANSITO:** Coeficiente medio con tendencia a elevarse, debido a cantidad de vehículos que circulan en las principales carreteras del municipio; estos accidentes están íntimamente ligados a la ocurrencia de traumatismos.



- **INCENDIOS Y POBLACION QUEMADA:** Coeficiente medio con mucha tendencia a elevarse por la época de verano; por falta de precaución, personas adultas o niños pueden resultar afectados por no atender recomendaciones al encender fogatas o quemar basura; así como también, incendios estructurales y vehiculares.
- **DELINCUENCIA:** Coeficiente medio con tendencia a elevarse, debido a las grandes concentraciones de población en los centros turísticos del municipio y que dejan sus viviendas sin el cuidado respectivo.
- **PROBLEMAS PARA BRINDAR ASISTENCIA:** Coeficiente medio con tendencia a elevarse en el caso de ríos, playas y centros turísticos, debido a dificultad que presenta atender personas afectadas o lesionadas entre una multitud y la necesidad de asegurar el servicio, sin provocar alteraciones entre la misma.
- **INSOLACION:** Por exposición prolongada al sol de cantidades de personas en playas y centros turísticos.
- **ENFERMEDADES GASTROINTESTINALES:** Coeficiente bajo con tendencia a mantenerse, debido al consumo de alimentos informales que a pesar del control sanitario en su elaboración y manipulación, existe poco cuidado de las personas al consumir.

1.2.- CLIMA

En esta época de verano, por lo general los vientos presentan rumbos variables, cielos relativamente despejados y en general altas temperaturas (ambientes cálidos y soleados).

2.- MISION

La Comisión Municipal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres a través del Centro de Operaciones Municipal, ejecutará el **Plan Contingencial San pablo Tacachico - Verano 2018**, implementando un dispositivo de prevención, auxilio y seguridad, a fin de atender a la población en general, coordinando esfuerzos y optimizando recursos. **A partir de las 8:00 horas del Sábado 24 de marzo a las 20:00 del 2 de abril de 2018.**

3.- EJECUCION

• 3.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer medidas de prevención, protección, atención pre-hospitalaria, búsqueda, salvamento y rescate, para población que por la temporada de vacaciones asista o permanezca en ríos, centros turísticos y asista a actividades



religiosas; con especial cuidado que la asistencia brindada, sea oportuna, eficiente y eficaz para mitigar morbi-mortalidad entre población.

• **3.2 CONCEPTO DE LA OPERACIÓN**

La CMPC a través de las Instituciones que la integran, coordinará **Plan Contingencial San Pablo Tacachico - Verano 2018** implementando un dispositivo de prevención, protección, asistencia pre-hospitalaria, búsqueda, salvamento y rescate a población que por motivo de temporada de vacaciones visite y/o permanezca en ríos, centros turísticos, actividades religiosas y transiten en las principales carreteras, con procedimientos establecidos en planes Institucionales; para esto, se activará el Centro de Operaciones Municipal, desde las 08:00 horas del día Sábado 24 de Marzo hasta las 18:00 horas del Lunes 02 de abril del año en curso; se instalarán Puestos de Control Vehicular; Puestos de Guardavidas en Centro Recreativo; Control Alimenticio Ambulatorio y Asistencia en la Unidad Comunitaria de Salud Familiar.

• **3.3 DISPOSITIVO**

El dispositivo será conformado por **21** Personas; **1** Puestos de Salvamento Acuático; **1** Puestos de Socorro Terrestre; además se contará con Puestos PNC ubicados tácticamente, en lugares y horas de mayor movilización poblacional a nivel municipal para brindar seguridad, todo este recurso será en apoyo al Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres.

3.4 INSTITUCIONES DE APOYO A LA OPERACIÓN

INSTITUCION	TELEFONO	ENLACES INSTITUCIONAL	RR HH	VEHIC	MOTO
CRUZ ROJA	7514-0106	Sr. José Francisco Orellana	2	1	
MINSAL	7899-2428	Dr. José Alexander Castro	2	1	
POLICIA NAC. CIVIL	2331-9233 7201-9975	Sargento Misael Garcia	10	2	
C. A. M.	2425-9800 7569-4806	Sr. Alejandro Cruz	5		1
ALCALDIA	2445-9800 7649-0847 7938-4770	Sr. Roberto Flores Sr. Héctor Salazar	2	1	
T O T A L			21	5	1

• **3.5 MISIONES**

✓ **Comisión Municipal de Protección Civil**

El Presidente de la Comisión y Alcalde Sr. Mario Alberto Castillo Villanueva, divulgará y entregará Plan a representantes de Instituciones involucradas en operación, para que lo conozca su personal; garantizará el Centro de Monitoreo Municipal y el Control de Operaciones a través del Enlace Institucional, durante el período comprendido de 08:00 del día Sábado 24 de marzo hasta las 18:00 horas del Lunes 02 de abril; supervisará el municipio con el propósito de atender dificultades y acompañar al personal dispuesto, para brindar atención a emergencias derivadas de la operación y mantendrá informado al Centro de Operaciones de Emergencia Departamental.



✓ **Cruz Roja Salvadoreña**

2 Socorristas y Guardavidas responderán por Atención Pre-Hospitalaria y Salvamento Acuático, atendiendo en Base Seccional y Playas de Rio Lempa, Parque Acuático, desde las 08:00 horas del Sábado 24 de Marzo hasta 18:00 horas del Lunes 02 de abril; a través de Enlace Institucional proporcionará a las 18:00 horas de cada día al Centro de Operaciones Municipal, la información de acciones realizadas y/o casos atendidos.

✓ **Policía Nacional Civil, Militares**

10 Agentes responderán por la seguridad pública, control y patrullaje en carretera; instalará Puesto de Control Vehicular calle a San Isidro Lempa, desde las 08:00 horas del Sábado 24 de marzo hasta las 18:00 horas del Lunes 02 de abril; a través del Enlace Institucional proporcionará a las 18:00 horas de cada día al Centro de Operaciones Municipal, información de acciones realizadas y/o casos atendidos.

✓ **Ministerio de Salud**

2 Empleados del Ministerio de Salud (Unidad Salud, ECOSF) del Municipio de San Pablo Tacachico, llevarán a cabo las actividades de Prevención y Mitigación de Riesgos Epidemiológicos (Promoción y Educación, Vigilancia en rios y Balnearios, Eliminación de Criaderos de Zancudos, Control sobre Manipulación Higiénica de Alimentos y Vigilancia de Calidad del Agua); Asimismo, atención a todas las emergencias generadas dentro del período vacacional, en el período comprendido de las 08:00 horas del Sábado 24 de marzo hasta las 18:00 horas del Lunes 02 de abril del año en curso.

✓ **Alcaldía Municipal de San Pablo Tacachico**

6 Miembros del Cuerpo de Agentes Municipales (CAM) y Empleados Municipales estarán garantizando acciones de aseguramiento a la población (Seguridad y Saneamiento Ambiental), Parque Acuático Municipal, Playas del Rio Lempa, durante el período comprendido de las 08:00 horas del Sábado 24 de marzo hasta las 18:00 horas del Lunes 02 de abril 2018.

✓ **Centro de Emergencia Municipal**

Roberto Flores y Héctor Salazar, miembro de la Comisión Municipal de Riesgo y desastres Naturales, supervisará función del Centro de Monitoreo Municipal; los Puestos de Guardavidas; Puestos de Control; comunicación permanente con Comisiones Comunales de P.C. y la relación con **Operaciones Plan Nacional “Verano 2018”**.



✓ Comisiones Comunales de Protección Civil

Los Referentes de San Isidro, Las Pavas, Atiocoyo, Las Delicias, quienes brindarán información sobre avance del **Plan Contingencial San Pablo Tacachico - Verano 2018** a través de Teléfonos Celulares, enlazados con el Centro de Operaciones Municipal, desde las 08:00 horas del Sábado 24 de marzo hasta 18:00 horas del Lunes 02 de abril.

1 Puestos de Socorro y Guardavidas (Cruz Roja) Brindarán Servicios de Primeros Auxilios y Atención Pre-hospitalaria, por medio de los Cuerpos de Socorristas y a través de Cuerpos de Guardavidas, se atenderán Búsquedas, Salvamentos y Rescates Simples y Profundos en las diferentes lugares turísticos del municipio.

3.6 PROCEDIMIENTOS DE ATENCION A VICTIMAS

Procedimientos utilizados para situaciones normales serán los propios de cada Institución; sin embargo, cuando se trate de contingencia donde haya muchas víctimas, deberá utilizarse procedimiento atención y clasificación de víctimas en masa, para eso se requieren las siguientes instrucciones:

a).- La Primera Institución que se presente al incidente, asumirá la coordinación del procedimiento instalando Puesto de Comando (PC) en el terreno, con el propósito de tomar las decisiones acertadamente.

b).- Se establecerá Sistema de Comando de Incidentes (SCI), por medio del cual brindaremos Atención inmediata a Cantidad de Víctimas (ACV)

c).- Se aplicarán códigos/colores dependiendo clasificación a víctima:

- **CODIGO NEGRO:** Se autoriza la aplicación de éste código, sólo a cadáveres; víctimas de paro cardíaco no presenciado y aquellos establecidos en el anexo. No necesita evacuación.
- **CODIGO ROJO:** Se autoriza para casos de máxima urgencia, donde exista amenaza inminente de la vida o las funciones vitales de la víctima y que puede ser salvada con medidas de soporte adecuadas y una vez estabilizada, debe ser evacuada inmediatamente.
- **CODIGO AMARILLO:** Se autoriza para aquellos casos en que no hay amenaza para la vida de la víctima o no existe riesgo de incapacidad permanente. Si la evacuación no está disponible, puede esperar.
- **CODIGO VERDE:** Se autoriza para aquellas víctimas que pueden ser atendidas en forma ambulatoria. No requieren evacuación.

4.- ADMINISTRACION Y LOGISTICA

- **Administración**



La administración del **Plan Contingencial San Pablo Tacachico - Verano 2018** será desarrollada de acuerdo a lo establecido en normas propuestas por Comisión Municipal de Protección Civil; así como aquellas que estén relacionadas con estos eventos y aparezcan en **Plan Nacional “Verano 2018”**.

- **Logística**

Cada una de las Instituciones que participen en la ejecución del Plan, recibirá de sus Mandos Departamentales y Nacionales, apoyo logístico necesario (Alimentación, Combustible, Camisetas, etc.) para operar durante el período comprendido entre las 08:00 del día Sábado 24 de marzo hasta las 18:00 horas del Lunes 02 de abril del año en curso.

5.- MANDO Y COMUNICACIONES

- **Mando**

Los mandos de Puestos de Socorro, Salvamento Acuático, Control Vehicular y otros, serán designados por cada Delegado Institucional e informando según cambio de turno, al Enlace Institucional ubicado en el Centro de Monitoreo Municipal, quien será el responsable de la Dirección y Control Operativo del Plan, bajo la coordinación de la Comisión Municipal de Protección Civil.

El Mando Superior estará a cargo de la Comisión Municipal de Protección Civil, quienes estarán cumpliendo un rol de turno de 24 horas y deberán ser informados de inmediato por Enlaces Institucionales sobre cualquier situación adversa; los números del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional son 2281-0888; 2201-2400 y Fax 2201-2409; Centro de Operaciones Municipal son los Nos. 2445-9800.

- **Comunicaciones**

Cada institución participante, utilizará su propio sistema de comunicación para enlazar con su personal y el Centro de Monitoreo Municipal.

La Comisión Municipal utilizará los sistemas de comunicaciones institucional y de Protección Civil, para mantener coordinación directa con el Enlace Institucional y el Jefe de Turno en el Centro de Monitoreo Municipal.

6.- DETALLES DE COORDINACION

- La Comisión Municipal de Protección Civil, deberá organizar una Conferencia de Prensa por lo menos tres días antes de iniciar las operaciones, con el objetivo de divulgar a la población el **Plan Contingencial San Pablo Tacachico - Verano 2018**.



- Los Jefes de Turno en puestos instalados, deberán informar al Delegado de su institución y éste a su vez, a la hora estipulada deberá informar al Enlace Institucional ubicado en Centro de Monitoreo Municipal, todas las novedades sucedidas y/o acciones realizadas en su jurisdicción.
- Cada Delegado Institucional, tendrá la responsabilidad de garantizar equipamiento, rol de turnos y funcionamiento (Procesamiento de la información) del Enlace Institucional en el Centro de Monitoreo.
- El Enlace Institucional de Turno, será responsable de actualizar los diferentes cuadros de situación, con el propósito de garantizar a la Comisión Municipal de Protección Civil, información oportuna y debidamente confirmada, limitándose a las operaciones que se han realizado.
- La Comisión Municipal de Protección Civil deberá mantener informada a la Comisión Departamental de Protección Civil, de las actividades relevantes ocurridas en la ejecución del Plan.

AUTORIZADO

Mario Alberto Castillo Villanueva

Alcalde de San Pablo Tacachico

Presidente Comisión Municipal Protección Civil,
Prevención y Mitigación de Desastres



**LA COMISION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL, PREVENCION Y
MITIGACION DE DESASTRES DE LA LIBERTAD
RECOMIENDA A LA POBLACION:**

1.- ANTES DE SALIR DE SU VIVIENDA:

- Asegurar que sistemas y aparatos eléctricos, queden debidamente desconectados para evitar posibles incendios.
- Asegurar que la válvula del cilindro de gas, quede cerrada.
- Asegurar a niños con personas de su entera confianza, si no los lleva consigo.
- Asegure puertas y ventanas, para evitar cualquier saqueo e informar a sus vecinos que su vivienda quedará sola.
- Revise sistema de frenos; luces y motor de su vehículo; sin olvidar documentos; llanta de repuesto; mica; herramientas y linterna.

2.- DURANTE EL RECORRIDO EN CARRETERA:

- No sobrecargue el vehículo esto pone en peligro la vida de su familia
- Si escucha la sirena de una Unidad de Emergencias, brindarle el paso de inmediato; recuerde que se trata de salvar una vida.
- No detenga su vehículo si observa que le hacen señales de alto y son personas extrañas; salvo una institución de servicio reconocida.
- Si durante la marcha observa un accidente o incidente, llame al 911 o 918 para reportar al Sistema de Emergencias o Protección Civil.
- No transporte recipientes con combustible en interior del vehículo, despiden vapores flamables y seguidos de chispa, pueden ocasionar incendios.
- No vaya a conducir cuando haya ingerido bebidas alcohólicas.

3.- DURANTE LA ESTANCIA EN PLAYAS, RIOS, LAGOS, ETC.

- En playa no trate de demostrar habilidades de nadador, por que puede ser arrastrado por una corriente o una ola.
- Después de ingerir alimentos espere dos horas antes de nadar.
- No deje solos a los niños a la orilla de playa; pueden ser arrastrados por la corriente o una ola.
- No vaya a nadar en lugares que no conoce; ya sea en mar, ríos, etc.
- No vaya a nadar de noche, menos si ha tomado bebidas alcohólicas.
- No vaya a sobrecargar una lancha, por que corre el riesgo de volcarla
- Siempre lleve consigo un botiquín de Primeros Auxilios.
- Ubique las posiciones de los Puestos de Guardavidas más cercanos.



- Siempre atienda las indicaciones y sugerencias de socorristas.

4- PARA PROTEGER LA SALUD:

- Deposite la basura en recipientes destinados para eso.
- Utilice siempre servicios sanitarios ubicados en Centros Turísticos.
- Asegure agua potable por lo menos para los niños y ancianos.
- Consuma alimentos que se encuentren bien protegidos del ambiente.

5.- EN EL CAMPO O MONTAÑA:

- Si enciende fogata, procure apagarla completamente al retirarse.
- No corte árboles para leña; busque ramas secas caídas.
- En el botiquín lleve loción para picaduras y repelente contra insectos.

6.- EN ACTIVIDADES RELIGIOSAS

- No descuidar a niñas/niños en momentos de aglomeración de personas
- Llevar suficiente agua y/o bebida hidratante
- Consuma alimentos cubiertos, protegidos y/o recién cocinados
- Deposite la basura en recipientes o depósitos indicados; en todo caso que vayan en bolsas plásticas